



## CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL ITMATI

### OFERTA DE EMPLEO CONTRATOS EN PRÁCTICAS

**PROYECTO:** UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN (UMI) REPSOL-ITMATI

**REFERENCIA DE LA OFERTA:** ITMATI-OT-010/2016.

**CONVOCATORIA:** Contratación en el marco de la [resolución de 6 de octubre de 2014 por la que se adjudican las ayudas a organismos de investigación de Galicia para la creación, puesta en marcha e impulso de unidades mixtas de investigación](#). Esta convocatoria cuenta con la financiación de la propia Agencia Gallega de Investigación y del Ministerio de Economía y Competitividad en el marco de la Estrategia Española de Innovación en Galicia.

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:** *un contrato en prácticas* (ANEXO I, cumplir el apartado REQUISITOS) como *investigador/a* para la UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN (UMI) REPSOL-ITMATI.

Las líneas de investigación de la Unidad Mixta (UMI) están relacionadas con el desarrollo de técnicas matemáticas y computacionales que permitan resolver problemas de simulación numérica y optimización de gran tamaño y complejidad que surgen en el Sector de la Energía. El personal que se incorpore en esta convocatoria realizará tareas de investigación en algunos de los ámbitos de investigación que se desarrollan en la UMI: modelización, optimización, programación y computación.

**RESPONSABLE CIENTÍFICO:** Profesor Dr. D. Alfredo Bermúdez de Castro López-Varela, Catedrático de Matemática Aplicada de la Universidad de Santiago de Compostela, e investigador adscrito a ITMATI.

**PERFIL DEL CANDIDATOS:** Licenciados/as, Ingenieros/as, Graduados/as, y Másteres relacionados con las Matemáticas, la Física y la Informática.

#### FORMACIÓN Y MÉRITOS GENERALES A VALORAR

- Expediente académico del grado o licenciatura, máster y/o doctorado.
- Se valorará el grado de afinidad de las titulaciones del candidato con el ámbito de la Estadística e Investigación Operativa y las Ciencias de la Computación.
- Conocimiento y experiencia previa de técnicas de optimización matemática y su implementación en ordenador.

**Instituto Tecnológico  
de Matemática Industrial**

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357



- Conocimiento y experiencia de distintos lenguajes de programación. En particular, experiencia previa en análisis y programación de algoritmos matemáticos.
- Conocimiento y experiencia previa en modelización y optimización relacionada con la temática del proyecto.
- Conocimiento y experiencia previa en Técnicas Estadísticas.
- Conocimientos de inglés.

### CONOCIMIENTOS ADICIONALES, A VALORAR

A la hora de valorar las candidaturas presentadas se tendrán en cuenta, además de los méritos a valorar en cuanto a la formación, la experiencia adicional en alguno de los siguientes campos, que se distribuyen en los distintos ámbitos de investigación propuestos en la UMI, no siendo necesario tener experiencia en todos ellos:

- Programación/optimización matemática.
- Programación/optimización estocástica.
- Técnicas estadísticas relacionadas con el desarrollo de modelos de predicción y/o generación de escenarios.

Los candidatos/as seleccionados/as de acuerdo con los criterios anteriores serán convocados a una entrevista personal.

### CONDICIONES:

- Retribución bruta anual: 12.600 €.
- Fecha inicio prevista: 1 de octubre de 2016.
- Duración y fecha fin de obra prevista: 6-12 meses. El contrato se podría prorrogar por un período máximo de 1 año, si el proyecto lo requiriese.
- Jornada laboral: tiempo completo.

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN:** las solicitudes presentadas serán valoradas por una Comisión de Evaluación designada al efecto. La composición de la Comisión será mixta: estará constituida por el responsable científico-técnico de la UMI, que la presidirá, los coordinadores científicos de las líneas de investigación de la UMI y el secretario designado por ITMATI. La Comisión de Evaluación se hará pública una vez finalizado el período de evaluación con la resolución de esta convocatoria.

**LUGAR DE TRABAJO:** Instituto Tecnológico de Matemática Industrial (ITMATI), Campus Vida, Santiago de Compostela.

**Instituto Tecnológico  
de Matemática Industrial**

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357



## **ENVÍO DE SOLICITUDES**

Las personas interesadas en este contrato deberán enviar antes del 20 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas las solicitudes, que deberán incluir una carta de presentación que resuma la trayectoria del solicitante con las experiencias adicionales a valorar en la convocatoria, curriculum vitae (con teléfono móvil y correo electrónico) y el expediente académico de Grado/Licenciatura/Ingeniería, Máster. Si los candidatos lo estiman oportuno también podrán adjuntar a su solicitud cartas de recomendación. Toda la documentación se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: [itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) indicando en “asunto” la referencia de la oferta ITMATI-OT-010/2016. Una vez recibidas las solicitudes se confirmará la recepción de la misma mediante correo electrónico.

## **PLAZOS Y RESOLUCIÓN:**

Recepción de solicitudes: 20 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas

Evaluación de solicitudes y realización de entrevistas personales: del 20 de septiembre al 30 de septiembre de 2016.

Resolución de la convocatoria: Septiembre 2016.

Toda la información en relación con esta convocatoria así como la resolución de la misma se publicará en la página web de ITMATI <http://www.itmati.com/>.

**Instituto Tecnológico  
de Matemática Industrial**

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357



## ANEXO I

### CONTRATO EN PRÁCTICAS

El contrato de trabajo en prácticas tiene por objeto la obtención por el trabajador de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios cursados.

### REQUISITOS DE LOS TRABAJADORES:

- Estar en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes.
- Que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad, desde la terminación de los estudios, o tener menos de 30 años.

### CARACTERÍSTICAS:

- La retribución del trabajador será la fijada en convenio colectivo para los trabajadores en prácticas, sin que, en su defecto, pueda ser inferior al 60% o al 75% durante el primero o el segundo años de vigencia del contrato, respectivamente, del salario fijado en convenio para un trabajador que desempeñe el mismo o equivalente puesto de trabajo. En ningún caso el salario será inferior al salario mínimo interprofesional (SMI 2015: 648,60 €).
- Ningún trabajador podrá estar contratado en prácticas en la misma o distinta empresa por tiempo superior a dos años en virtud de la misma titulación.
- Si al término del contrato el trabajador continuase en la empresa, no podrá concertarse un nuevo periodo de prueba, computándose la duración de las prácticas a efectos de antigüedad en la empresa.

Peregrina Quintela Estévez  
Directora de ITMATI.

Instituto Tecnológico  
de Matemática Industrial

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1  
Rúa de Constantino Candeira s/n.  
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.  
[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357



Salida:

07 / 09 / 2016

Nº Registro:

184